VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre:	**CAMILO ANDRES SANTOS CORTES**	**C.C.**	**1073712394**
2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS			
ASPECTO A EVALUAR	**REQUISITO**	**EVIDENCIA**	**SI CUMPLE / NO CUMPLE**
FORMACIÓN:	título profesional en derecho, en administración de empresas, administración deportiva, en cultura física y recreación o ciencias afines al deporte, (Teniendo como referencia las disciplinas académicas o profesiones de la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES).	Bachiller Profesional Universitario, titulo LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	SI
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	48 MESES	49.97 MESES	SI
EQUIVALENCIA:			
3. EXPERIENCIA			
Entidad Contratante		**Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)**	**Fecha de Terminacion (dd/mm/aaaa)**
BOLTON FUTBOL CLUB		05/01/2025	10/02/2026
TORNEO Y EVENTOS DEPORTIVOS URREGO		15/12/2021	15/12/2024
CUMPLE		**SI**	

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que CAMILO ANDRES SANTOS CORTES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1073712394, acredita idoneidad y/o experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido.

Nombre(s) y Apellidos:IVAN DARIO MORALES CAICEDO
Identificación:1030583758



República de Colombia

LA INSTITUCION EDUCATIVA

Liceo Los Angeles

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SOACHA
MEDIANTE RESOLUCION NO 0062 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2004

CONFIERE A

Santos Cortes Camilo Andrés

Identificado(a) con T.I. No. 97100203000

LA CERTIFICACION DE

Educación Básica Secundaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Básica Secundaria según los planes y programas vigentes

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los 24 días del mes de Noviembre del año 2012

Gloria Bernal
RECTORA

Orlando Rodriguez
SECRETARIO

NO REQUIERE REGISTRO SEGUN DECRETO 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994
NO REQUIERE SELLOS SEGUN DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995

Powered by CamScanner

Acta Individual de Graduación

En Soacha, Cundinamarca a los 6 días del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, La suscrita Rectora y Secretario en la Rectoría de la

Institución Educativa

Liceo Los Ángeles

AInstitución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica, Autorizada por La Secretaria de Educación de Soacha, para otorgar el título de Bachiller Académico Según Resolución No 0062 del 25 de Octubre del año 2004

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación

Santos Cortes Camilo Andrés

Identificado(a) Con Tarjeta de Identidad Número 97100203000

Es fiel copia del Acta General 6 de Diciembre del año 2014 que consta de 62 alumnos que comienza con el nombre de Acero Silva Richard Stiven y se cierra con el nombre de Valdeleon Aguirre David Alejandro

Firmada y sellada por Gloria Bernal (Rectora) y Orlando Rodríguez (Secretario) en Soacha, Cundinamarca, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2014

LICEO LOS ANGELES RECTORIA

Gloria Bernal Rincón
C.c. 41,672,801 de Bogotá
RECTORA

Orlando Rodríguez Guevara
C.c. 79,134,842 de Bogotá
SECRETARIO

Scanned with CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

CAMILO ANDRES SANTOS CORTES

C.C. Nº 1.073.712.394 de SOACHA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
30 de septiembre de 2022
Acta 10773, Folio 2978

Oficina de Admisiones y Registro
30 de septiembre de 2022
Registro 86057, Folio 13, Libro de Registro 34

Jefe de Admisiones y Registro

212101

Powered by CamScanner

Acta de Grado No. **10773**
Folio No. **2978**

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C., siendo las 10:00 am del dia 30 del mes septiembre del año 2022, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, LUZ DALILA RIVAS CAICEDO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y BLANCA LEONOR VILLAMIL VILLAMIL, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del articulo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: SANTOS CORTES CAMILO ANDRES, identificado (a) con la Cédula de Ciudadania No. 1073712394 de Soacha, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al titulo de: **Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): SANTOS CORTES CAMILO ANDRES, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de septiembre del año 2022.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Vigilada Mineducación

Scanned with CamScanner

BOG2259220000007893

LA JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA SEDE PRINCIPAL

CERTIFICA:

Que, **SANTOS CORTES CAMILO ANDRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1073712394** de **Soacha,** con código estudiantil No. **025152012,** cursó y aprobó en esta universidad los 10 semestres del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física Recreación y Deportes (Snies 4347)Res. 7534 (31/08/2010)vigencia 7 años - duración 10 semestres ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD Res. 11960 (16/06/2016)vigencia 4 años, en los periodos académicos comprendidos entre **Julio / 2015 a Noviembre / 2021.**

QUEDANDO ACADEMICAMENTE AL DÍA EL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022). **Debidamente firmada y sellada.**

ADMISIONES Y REGISTRO UNIVERSIDAD LIBRE SCIENTIA FONS LIBERTAS COLOMBIA SEDE PRINCIPAL

CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ ZABARAÍN
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

Deporte

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

Camilo Andres Santos Cortes

C.C 1073712394

Participó y culminó la capacitación en:
Fundamentos de Administración Deportiva

De la Dirección Técnica de:
Inspección, Vigilancia y Control

En cumplimiento con la Resolución 000705 del 20 de agosto de 2024.
Con una intensidad horaria de sesenta (60) horas.
Realizada del 17 de marzo al 20 de abril de 2025

Patricia Duque Cruz
Ministra del Deporte

TORNEO Y EVENTOS DEPORTIVOS URREGO
NIT: 1069746724-08

Soacha 19 Febrero 2026

Dirigido a :
Quien corresponda

Certifica que:

El señor Camilo Andrés Santos Cortes con cédula de ciudadanía # 1073712394 de Soacha, laboró con nosotros desde el 15 de Diciembre del. 2021 hasta el 15 de Diciembre del 2024.

Desempeñando el cargo de Director Administrativo de los Eventos deportivos del municipio de soacha estipulados en el lapso de tiempo nombrado anteriormente, ejecutando acciones de administración, planificación y operación. Con un sueldo de tres millones doscientos mil M/C ($ 3.200.000) mensuales con contrato de prestación de servicios.

Esta constancia se firma a los 19 días del mes de Febrero de 2026.

Cordialmente

Edwin urrego
3208159046

TORNEOEVENTOSDEPORTIVOSEU1725@HOTMAIL.COM

BOLTON FUTBOL CLUB

Personería Jurídica 091 de 22/05/24
NIT. 901869230-6

CERTIFICADO LABORAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Se certifica que el señor **Camilo Andrés Santos Cortes**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1073712394, numero de celular 3016341012 laboró en Bolton Fútbol Club en calidad de Director Administrativo y Metodólogo, durante el período comprendido entre el 05 de enero de 2025 al 10 de febrero de 2026.

Durante su tiempo con nosotros, el Sr Camilo Santos demostró compromiso, responsabilidad y vocación en la formación deportiva de los niños, promoviendo los valores del club como el respeto, el trabajo en equipo y la pasión por el deporte. Su labor se desarrolló dentro del marco de nuestra misión institucional, centrada en el desarrollo integral de los deportistas.

Expedimos esta certificación en la ciudad de Soacha Cundinamarca, a los 26 días del mes de febrero del año 2026.

Atentamente,

Brallan Rodrigo Mendieta Paez.
Representante Legal
Celular: 3228369934
Correo: boltonfutbolclub@gmail.com

BOLTON FUTBOL CLUB Res: 065 de 2023 PRESIDENTE

Brallan Rodrigo Mendieta Paez
Presidente

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305532677

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES SANTOS CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073712394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

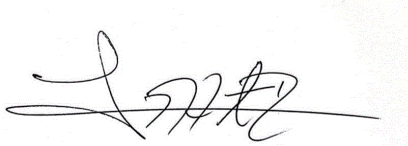
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 11:01:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073712394
Código de Verificación	1073712394261028110104

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CAMILO ANDRES SANTOS CORTES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1073712394** de SOACHA

(MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:04:53 AM horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1073712394**
Apellidos y Nombres: **SANTOS CORTES CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2026 11:07:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073712394** y Nombre: **CAMILO ANDRES SANTOS CORTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150481401** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:27:27 horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1073712394,** Apellidos y Nombres **SANTOS CORTES CAMILO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1073712394 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/10/2026 01:50 PM

Código Verificación: **2VX13CUB4W**

Válida hasta: **28/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONA NATURAL

Yo, CAMILO ANDRES SANTOS CORTES identificado con cédula de ciudadanía No. 1073712394 expedida en la ciudad de Soacha, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI ( ) NO (x) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2026



_____

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES SANTOS CORTES

C.C: 1073712394 de Soacha

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

Compradores
Proveedores

CAMILO ANDRES SANTOS CORTES

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Soacha

Número de documento: 1073712394

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: camilo andres santos cortes
Nombre abreviado: CAMILO ANDRES SANTOS CORTES
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1073712394
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CUN-25754 - Soacha Departamento: Cundinamarca Municipio: Soacha

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: camilo andres santos cortes
Identificación: 1073712394
Nacionalidad: Colombiana
Domicilio: carrera 6 a este # 36 - 61
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejo

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 30

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 23/05/2026 7:41 PM

5%

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias